

necesidad de amalgamarse y encajonar con otras calles adoquinadas, que deben ser, por tanto, las periferas.

id  
El Sr. Piqueras muga al Sr. Llumeras no se oponga al proyecto, siquiera por que ya se reconoce como bueno el adoquinado del pais, introducido gracias a un Alcalde accidental, y por que es muy pronto que en el poco tiempo que va a estar al frente del Ayuntamiento el Alcalde actual, se le tenga la atencion de acordar por unanimidad adoquinar la calle mas cercana a su casa.

id  
El Sr. Llumeras que no se opone pero que se tenga en cuenta su observacion.

Se aprueba el dictamen.

Por resultado de todo acordó el Ayuntamiento de conformidad con el dictamen.

Se adjudica la subasta del suministro de petróleo necesario para el alumbrado público de esta Capital, en los puntos que hasta el D. José A. Trimpin presente no lo está por gas, de la que resulta adjudicada provisionalmente al único postor D. José Antonio Trimpin por el tipo de subasta ó sea el de setenta y cinco centésimos de peseta el kilogramo, y término de un año, a contar desde el de Julio próximo, acordó el Ayuntamiento confirmar dicha adjudicación definitivamente en los términos dichos y bajo el pliego de condiciones a que se subordinó la subasta.

Entró el Sr. Guillamón.

Visto el expediente promovido para el arrendamiento de la renta denominada "Pesos y Medidas", en el que aparece una diligencia de no haberse presentado postor alguno en el día once del actual, que era el señalado para la subasta, acordó el Ayuntamiento se anuncie de nuevo por término de quince días.

Se adjudica la renta de Pescadería a favor de D. Visto el acta de remate para el arrendamiento de la renta de Pescadería en el año próximo de la que resulta adjudicada provisionalmente

